



LOTA, 05 de Abril 2018.-

DECRETO N°: 730

**VISTOS**

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	<b>María de Lourdes Cabezas Gutiérrez.</b>	
	- 12 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts y 20 Palos de 2x3mts.	
02	<b>María Isabel Astete Carrasco.</b>	
	- 12 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts y 12 Palos de 2x3mts.	
03	<b>José Miguel Vega Bizama.</b>	
	- 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.00mm, 01 Rollo de Fielto de 40m² y 50 Unidades de Clavos Helicoidales.	

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 04, 05 y 06; con fecha 04 de Abril del 2018.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en **Materiales de Construcción**, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285